

Julio de 2023

Propuesta de contratación de la obra de restauración del pavimento del portal de la calle de Alcalá del edificio tradicional del Banco de España.
GCS 23/00025

Departamento de Adquisiciones

I. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

La directora del departamento de Servicios Generales ha solicitado la contratación cuyo objeto y justificación se detallan a continuación.

Objeto

Contratación de la obra de restauración del pavimento del portal de la calle de Alcalá del edificio tradicional del Banco de España.

Justificación de la necesidad para el Banco de España (memoria justificativa)

El denominado “Portal de Alcalá” desde su inicial construcción tiene acceso para los vehículos por las dos puertas extremas y una para peatones en la puerta central. El pavimento de la zona de paso de los vehículos está 15 cm más bajo que el pavimento de las isletas de peatones con un bordillo que lo enmarca.

La zona del tránsito de los vehículos está enmarcada por un bordillo y tiene un pavimento de losetas de mármol con despiece en espiga.

Entre el área de paso de los vehículos y las isletas perimetrales, existe un bordillo, de dimensiones envolventes 28 cm de ancho por 15 cm de altura, formado por un sólido macizo de mármol que tiene pintada de blanco la cara vertical externa. Este bordillo enlaza el nivel inferior del pavimento para los coches con el nivel superior del mosaico del pavimento para los peatones.

Para evitar este escalón del bordillo, el Banco de España realizó en uno de los costados, hace ya más de diez años, una rectificación del bordillo que forma el escalón, colocando en su lugar un nuevo bordillo achaflanado que enlaza el desnivel con una ligera rampa.

La cuestión que se plantea en la presente licitación es modificar el bordillo todavía existente, con el mismo criterio de actuación que ya se realizó anteriormente. Se pretende eliminar el desnivel existente entre las isletas peatonales y la zona de tránsito de vehículos para facilitar la accesibilidad y evitar posibles percances.

Procedimiento de adjudicación

Se propone la adjudicación por el procedimiento abierto.

II. DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Plazo de ejecución

Se estima que la ejecución de los trabajos a contratar tendrá una duración máxima de 4 meses, a partir de la fecha de la firma del Acta de comprobación de Replanteo de inicio de las obras. El inicio de la ejecución del contrato deberá tener lugar en todo caso en un plazo no superior a un mes desde su formalización. La actuación está prevista iniciarla en el último trimestre del 2023.

Presupuesto base de licitación y valor estimado

El Presupuesto Base de Licitación, correspondiente al importe máximo que se estima para la realización del objeto del presente procedimiento de contratación, es de 60.695,52 euros, que más el 21% de IVA actualmente en vigor alcanza un total de 73.441,58 euros.

El Valor Estimado del contrato coincide con el Presupuesto Base de Licitación, excluyendo el IVA aplicable.

III. PROPUESTAS

- 1 Autorizar el gasto por un importe estimado de 60.695,52 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.
- 2 Autorizar el procedimiento abierto, por un Valor Estimado total, de 60.695,52 euros.
- 3 Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de contratación.

Firmado por J.C.A.F. el día 05/07/2023 con un certificado emitido por BANCO DE ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2

Responsable de la Unidad de Contrataciones II

Autorizados el gasto y el procedimiento.

Se aprueba el expediente de contratación y se dispone la apertura del procedimiento de contratación.

Firmado digitalmente por:
M.O.M. Fecha: 2023.07.05
16:44:39 +02'00'

Jefa de la División de Contratación